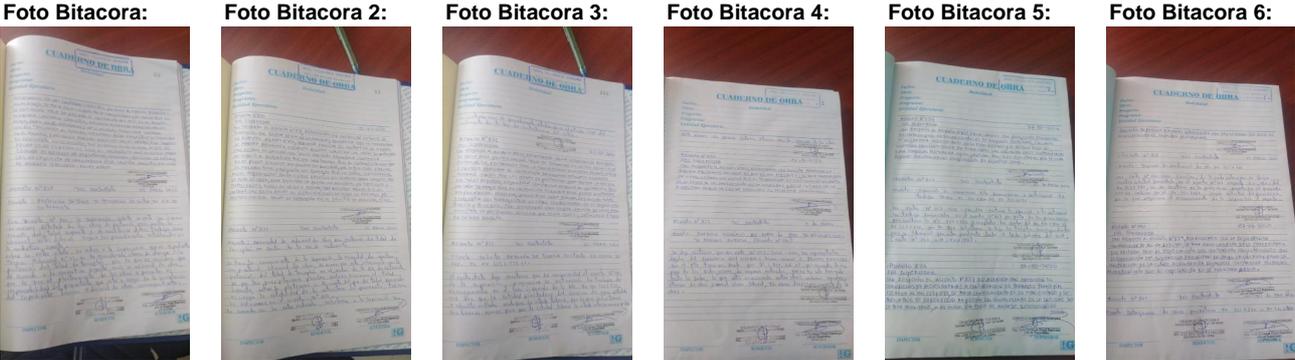




BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confir **Nro** **Fecha Informe:** **Nombre De La Obra:** **Personal Encargado:**
ma **Informe:** **16-03-2020** **Carretera Patahuasi - Yauri -** **R O M M E L C H A N C A**
Bitaco **82** **Sicuani, tramo: Negromayo-** **RAMIREZ**
ra: **Yauri-San Genaro**



Asunto:
Informe N° 82

**Conclusiones:**

1.- Cuaderno de obra: Se llenó el cuaderno de obra.

Asiento N° 829 del contratista: el contratista responde al asiento N° 820 de la supervisión indicando que el expediente técnico del adicional N° 03 no ha considerado obras de drenaje y/o protección de talud de terraplén, por lo que consideran de acuerdo a la normativa vigente sería en adicional de obra, por lo que el planteamiento de obras a proyectar es responsabilidad del proyectista.

Asiento N° 830 del supervisor: la supervisión respecto al asiento N° 829, menciona que tiene que detallar con un informe cuales son las obras de protección para evitar la erosión de talud, además indica que por cada trabajo que menciona el contratista menciona no se puede elaborar una prestación de adicional, por lo cual recomienda al contratista que debe evaluar todo los trabajos que no estén considerados en el expediente para presentar solicitud de adicional por todos ellos.

Asiento N° 831 del contratista: el contratista se pone en conocimiento de la supervisión que es necesario presentar ejecutar una prestación de adicional de protección de talud en el terraplén en el sector de vía de evitamiento tal como indica en el asiento N° 819, solicita ala supervisión que continúe con el procedimiento establecido en el artículo 175 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Asiento N° 832 del supervisor: la supervisión manifiesta el reitero del asiento N° 820 detallar con un informe cuales son las obras de protección para evitar la erosión y cuantificar toda la obra que no están considerados en el expediente para presenta adicional de obra de todas ellos en conjunto.

Asiento N° 833 del contratista: el contratista deja constancia referente al asiento N° 788, programara la continuación de los trabajos de encauzamiento en el lado izquierdo de la alcantarilla Km 125+735 una vez que la entidad prestadora del servicio de agua potable y alcantarillado reubique la citada tubería.

Asiento N° 834 del supervisor: la supervisión respecto al asiento N° 833 indica que ha puesto en conocimiento a la empresa de saneamiento de la localidad y de la entidad con la finalidad de que se resuelva el problema.

Asiento N° 835 del contratista: el contratista se deja constancia con carta N° 003-2020-CVSII la deuda de PROVIS NACIONAL, por concepto de no pago de la valorización de mayores metrado, que no ha sido pagado hasta la fecha, lo cual ocasiona los reclamos sociales, atrasos de obra y un mal clima laboral.

Asiento N° 836 del supervisor: la supervisión indica respecto al asiento N° 835 que en su momento de ha tramitado, dejando constancia del cumplimiento de su labor.

Asiento N° 837 del contratista: el contratista se pone en conocimiento con carta N° 038-2020-CVSII/RO indicando que continua la oposición de continuación los trabajos denunciados en el asiento N° 807 por parte de los poseionarios para construir la alcantarilla 127+780 y completar los cortes del Km 125+800 al Km 127+070, por lo cual solicitan su tramite correspondiente para su liberación.

Asiento N° 838 del supervisor: la supervisión indica respecto al asiento N° 873 que se ha comunicado a la entidad, a efectos de que el área de resolución de conflictos de PROVIAS NACIONAL intervenga.

2.- Ampliación de plazo: Ampliación de plazo N° 4 aprobada por 36 días el 12 de setiembre del 2018 aprobado con RD N° 1762-2018-MTC/20, Ampliación de Plazo N° 08 por 73 días el 20 marzo 2019 aprobado con RD N° 392-2019-MTC/20. En total son 109 días calendarios aprobados bajo resolución, finalizando el término real de obra el 29 de marzo.

3.- Adicionales de obra: Adicional de Obra N° 01 con un monto de S/. 2, 286,335.35 incluido el IGV y aprobado con RD N° 1489-2018-MTC/20; adicional de Obra N° 02 con un monto S/. 2'286,335.35 incluido el IGV y aprobado con RD N° 1489-2018-MTC/20. El adicional N° 03 con un monto de 10,018,567.23 incluido IGV y aprobado con RD N° 196-2020-MTC/20.

4.- Mayores metrados: mayores metrados N° 01 con un monto de S/.158,582.04 incluido IGV, mayores metrados N° 02 con un monto de S/.1,436,887.59 incluido IGV, mayores metrados N° 03 con un monto de S/. 1,151,033.60 incluido IGV. También hubo menores Metrados N° 01 con un monto de -S/. 231,942.81 incluido IGV y menores metrados N° 02 con un monto de -S/. 7,494.77 incluido IGV. Al final de mayores y menores metrados que un saldo de S/. 2'507,065.65 incluido IGV.

5.- Deductivos: Deductivo Vinculante N° 01 con un monto S/. 41,028.20 incluido el IGV y aprobado con RD N° 1489-2018-MTC/20; Deductivo Vinculante N° 02 con un monto S/. 85,644.78 incluido el IGV y aprobado con RD N° 124-2019-MTC/20. Después de los adicionales y deductivos llegando a un presupuesto actualizado S/. 270,553,154.88 incluido el IGV

6.- Plan de manejo socio ambiental. En la obra se está realizando la recolección de los desperdicios sólidos generados durante la ejecución y luego depositado en lugares autorizados.

7.- Mantenimiento vial: No se realizó mantenimiento de vía.

8.-Recursos ofertados del contratista.

A)Personal: el personal del contratista se está trasladándose a sus lugares de origen para acatar



la DS N° 044-2020-PCM.

B)Equipos: se guardaron en su taller.

9.-Recursos ofertados de la supervisión:

A.Personal: el personal de la supervisión se está trasladándose a sus lugares de origen para acatar la DS N° 044-2020-PCM.

B.Equipos: se guardaron en su taller.

10- Incidencia: se paraliza la obra por DS N° 044-2020-PCM.

11.- Pacri: Con las comunidades y personas afectadas se quedaron en dar una solución lo más próxima posible, para continuar con la extracción de material de las canteras. La empresa encargada de solucionar los derechos de vía con las personas afectadas, aun no se encuentran en la obra.

12.- Arqueología: La obra cuenta con el CIRA del Expediente Técnico, con el que se ha venido laborando, teniendo en cuenta que no se han realizado remociones de ninguna zona arqueológica.

Recomendaciones:

Se recomienda a la contratista y supervisión apoyar a su personal en su traslado a sus lugares de origen.

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:	Nivel:	Fecha De Fotografia:
ROMMEL CHANCA RAMIREZ	No Aplica	16-03-2020

Actividades:

Se observo la paralización en el frente de cunetas y canal de encauzamiento de alcantarilla a otra alcantarilla.

CDescripcion _____:

Personal: en retiro de la obra.
Equipos: se esta guardando al taller.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

16-03-2020

1



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

ROMMEL CHANCA RAMIREZ

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

16-03-2020

Actividades:

Se observo el retiro de los equipos de los frentes de trabajo hacia el taller de equipos.

CDescripcion_____:

Personal: en retiro de la obra a sus lugares de origen.

Equipos: guardado en el taller de equipos.

2

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

16-03-2020



Fotos: